

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA REVISIÓN DE OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 09/2022 "SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO INTERNACIONAL", ID N° 2945-25-LR22.

VALPARAÍSO, 01 JUN 2022

VISTO: lo dispuesto en la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporables Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo (H) N° 250 del año 2004 y sus modificaciones, emitido por el Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263 Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; lo dispuesto en la Ley N° 20.393, de 2009, que establece responsabilidad penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho que indica; lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; el Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada N° 8-48/2 del 2016; las Resoluciones N° 7, de marzo de 2019 y N° 16, de noviembre de 2020 de la Contraloría General de la República, respectivamente, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y demás disposiciones que rigen la materia.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 50 D.G.S.A. Ordinario N° 4182/230/404 Vrs. de fecha 11 de mayo de 2022, citada en VISTO, se aprobaron las Bases de Licitación correspondiente a la Propuesta Pública N° 09/2022 "Servicio de Operador Logístico Internacional", ID N° 2945-25-LR22.
- 2.- Que, la cláusula J.- N° 2) de las referidas Bases de Licitación, señala que los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas estará compuesta por a lo menos tres funcionarios de esta Dirección General.
- 3.- Que, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, es necesario individualizar a los miembros de la comisión Evaluadora.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas, correspondiente a la Propuesta Pública N° 09/2022, para la contratación de los "Servicio de Operador Logístico Internacional" ID. N° 2945-25-LR22, al personal que se indica:

Nombres	R.U.T.	Cargo	Correo Electrónico
CF G.SUP Víctor PASTRIÁN Espinoza		Jefe División Apoyo Terrestre D.G.S.A.	vpastrian@armada.cl
EC Gdo. 9 Cristian CEA Daza		Encargado Área Transporte Internacional Depto. Operaciones D.G.S.A.	ccea@armada.cl
PAC GDO. 6 (CF) John Paul ROBERTS Vergara		Asesor Técnico Depto. Proyectos y Contratos D.G.S.A.	jroberts@armada.cl

EXENTA A TOMA DE RAZÓN N° 74 /

HOJA N° 2

D.G.S.A ORDINARIO N° 4100/330/465 VRS.

FECHA: 01 JUN 2022

- 2.- **COMUNÍQUESE** de su designación, a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para su conocimiento y cumplimiento.
- 3.- **ANÓTESE y PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público y Portal de la Ley N° 20.730.



PABLO NIEMANN FIGARI
VICEALMIRANTE
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.A.B.A.
- 2.- ARCHIVO
(02) Ejs. / (01) Hjs.